

‘Espacios amables, Fiestas sin Homofobia’

23 de juliol de 2017

L'Observatori Contra L'Homofobia (OCH) de Catalunya trabaja en la implementación del concepto 'ESPACIOS AMABLES, FIESTAS SIN HOMOFOBIA'. Un nuevo recurso que pretende impactar en un ámbito esencial de la vida de toda persona y, en concreto, del colectivo LGTBI: poder disfrutar del ocio, la cultura y la fiesta, como un derecho al que toda persona debería tener acceso sin ningún tipo de restricción por razón de orientación sexual i/o identidad de género.

Es imprescindible concebir eventos que contemplen la necesidad de generar **espacios amables** para el colectivo. Las Fiestas sin **LGTBI-fobia** que plantea el OCH proporcionan los elementos básicos que garantizan la seguridad y el bienestar de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales, y que tiene en cuenta todas estas sensibilidades para integrarlas y hacerlas compatibles.

Para ello, queremos construir un itinerario festivo que apueste por las complicidades entre todas las diversidades y potencie actitudes carentes de odio y discriminación.

Para poder hacer factible **ESPACIOS AMABLES y FIESTAS SIN HOMOFOBIA**. Proponemos:

- Visibilizar mediante cartelera la entrada de cualquier evento cuyo espacio haya sido pensado para ser un **espacio amable, fiesta sin homofobia**.
- Hacer constar en la información del evento que están prohibidas las actitudes **LGTBI-fóbicas** y que se invita a las personas LGTBI a expresarse con total libertad.
- Incluir en el diseño de la publicidad símbolos reconocibles del colectivo LGTBI que empaten con el concepto de espacio amable. También incluir aspectos

decorativos cómplices en el recinto donde se realiza el evento.

- Los Lavabos deben ser Unisex y estar rotulados de forma adecuada.
- Aceptar siempre la identidad sentida de las personas que asistan como única identificación válida.
- Dotar de la formación adecuada al servicio de seguridad en especial y al resto de trabajadores sobre los derechos del colectivo LGTBI y los indicadores necesarios para garantizar su seguridad de acuerdo con la Ley 11/2014.
- No difundir por medio de mensajes, imágenes, música, canciones o escritos cualquier contenido que haga exaltación del odio y la discriminación.
- Proporcionar de forma gratuita preservativos.
- No denegar a nadie la entrada en base a su imagen o forma de vestir.
- No permitir actitudes intimidatorias, violentas, **LGTBI-fóbicas**, plumofóbicas o machistas.

